



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2022-A-MDMM

Magdalena del Mar, 10 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE MAGDALENA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 076-2019-MDMM publicada el 01 de diciembre de 2019, Ordenanza N° 106-2020-MDMM publicada el 29 de octubre de 2020 y Ordenanza N° 126-2021 publicada el 04 de diciembre de 2021; se dispuso la modificación de los instrumentos de gestión de esta corporación edil, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, por lo que se hace necesario encargar las funciones del citado cargo para continuar con las labores administrativas de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectos a partir del 11 de mayo de 2022, a Don **ELMER BUJAICO CCOICCA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 091-2022-A-MDMM, la Resolución de Alcaldía N° 094-2022-A-MDMM y la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-A-MDMM; así como cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
ALCALDE